

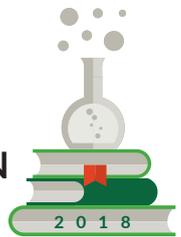
BASES CONCURSO

# BECA DE INVESTIGACIÓN

**SAMFYRE**  **DOLOR**



**2 0 1 8**



La Beca de Investigación **SAMFYRE-DOLOR 2018** está destinada a reconocer el valor de un proyecto de investigación inédito, presentado por investigadores que puedan llevar a cabo sus investigaciones en España, con un plazo de 1 año, en el área del **Tratamiento del Dolor Crónico No Oncológico**.

Se entregará **1 Premio de 3000 euros** al mejor proyecto de investigación. Se aplicará la normativa fiscal en vigor.

El plazo límite para la recepción de los proyectos es el **15 de enero de 2018**.

Los investigadores deben ser médicos rehabilitadores, socios de SAMFYRE (como mínimo el primer firmante).

Cada autor principal sólo podrá presentar un proyecto. Y solo podrá participar en un proyecto.

El proyecto debe ser inédito.

De entre todos los proyectos recibidos, se preseleccionarán los cinco mejores, los cuales deberán ser expuestos y defendidos en una sesión pública que tendrá lugar durante el próximo **Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE) en 2018**. Tras esta exposición, que no deberá ser superior a los 10 minutos, el jurado emitirá su veredicto y lo comunicará directamente al ganador. **Los premios se entregarán en el 69 Congreso de la Sociedad Andaluza de Medicina Física y Rehabilitación (SAMFYRE 2018)**.

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

- **Portada:** se indicará el título del proyecto, datos del Investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación, y firma y sello del responsable del proyecto de investigación, director del Hospital, Centro o Instituto.
- **Resumen:** máximo dos hojas tamaño DIN-A4.
- **Antecedentes sobre el tema.**
- **Objetivos.**
- **Metodología.**
- **Plan de Trabajo.**
- **Trabajos desarrollados por el equipo investigador en los últimos 5 años** y en concreto aquellos relacionados con el tema propuesto.
- **Curriculum del investigador principal y colaboradores**, normalizado según modelo establecido europeo

Los participantes deben hacer llegar sus proyectos antes de la fecha indicada por correo electrónico a [samfyre@samfyre.es](mailto:samfyre@samfyre.es), adjuntando la documentación en PDF:

1. Proyecto titulado en PDF.
2. Copia de proyecto con un lema, no debiendo de reconocerse los autores.

Los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente sobre la Participación de personas o material procedente de las mismas en esta modalidad de estudios clínicos. En el caso de que se trate de un ensayo clínico, será condición indispensable poseer la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del Hospital en que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las Autoridades Sanitarias correspondientes en los casos en los que se requiera.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores y estará formado por 4 miembros:

- **Presidente de SAMFYRE** o persona que designe.
- **Coordinador del comité científico de SAMFYRE.**
- **Miembro del comité científico de SAMFYRE** designado por el coordinador del mismo.
- **Miembro del comité científico de SAMFYRE** designado por el coordinador del mismo.

El jurado preseleccionará los cinco mejores proyectos en la segunda quincena del mes de febrero. Y se comunicará directamente a los preseleccionados. **Se hará la entrega de los premios en el próximo Congreso SAMFYRE 2018.**

Los principales criterios de valoración del proyecto premiado serán:

- **Originalidad.**
- **Relevancia para la práctica clínica.**
- **Claridad de la exposición.**

La decisión del jurado será inapelable. Lo no previsto en las presentes bases será resuelto por los miembros del jurado. El premio no podrá dividirse, pero sí ser declarado desierto.

## DISPOSICIONES FINALES Y DERECHOS:

**SAMFYRE** divulgará en el acto de entrega de los premios, el proyecto y autores premiados, reservándose la posible reproducción futura del mismo una vez finalizado.

La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases. El no cumplimiento de cualquiera de estas bases resultará en la devolución del proyecto al autor por parte de la Secretaría Técnica.

El material premiado pasará a ser propiedad de **SAMFYRE**, quien evaluará la mejor forma de difusión del mismo.